BAUEN ARQUITECTUIRA S.R.L

. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L.

- U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F06, N° 783 suscripto en fecha 16 de Abril de 2009 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sra. Cuevas Daniela Beatriz D.N.I.: 27.076.752, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 377408 Dic. 12 Dic. 18

COMUNA DE RICARDONE

NOTIFICACIÓN

Que mediante Ordenanza N° 10/18 se declaró la Emergencia del Corralón Comunal y depósitos anexos de la Comuna de Ricardone, junto a la adhesión al Programa Nacional de Compactación (PRO.NA.COM) que lleva adelante la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Seguridad de la Nación según Dec. 1742/2012 mediante el cual se ordena la compactación y/o la entrega de a título gratuito con fines exclusivamente educativos, de todos los vehículos retenidos en virtud del ejercicio de poder de policía comunal y/o abandonados y/o destruidos y/o no aptos para rodar y/o la chatarra, que se encuentren depositados por un período mayor de 6 meses en el Corralón Comunal y depósitos anexos de esta localidad, específicamente los que hubieren sido secuestrados hasta el 31 de Diciembre de 2017.

A tales fines se convoca a los titulares y/o infractores a retirar dichos rodados y/o acreditar derechos sobre los mismos en el plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días corridos de publicado el presente, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo sin que se hayan acreditado derechos sobre los bienes mencionados por ante el Juzgado de Faltas actuante, el Ejecutivo Comunal incorporará los mismos al patrimonio comunal y dispondrá su compactación mediante el Programa Nacional de Compactación (PRO.NA.COM) y/o su entrega a título gratuito a la entidad que determine oportunamente.

\$ 53,70 377401 Dic. 12

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

DEL EDIFICIO "MONTECARLO"

COMUNICADO

En la ciudad de Rosario, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón "Mirador" del edificio en segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria los propietarios del Consorcio de Propietarios del edificio Montecarlo de calles Paraguay 1010/14/14/22/24/26/28/32/34/36 y San Luis 1501/05/11 de esta ciudad que oportunamente fueran citados y seguidamente firman al margen, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de autoridades de la asamblea.
- 2) Revocación del mandato de administradora Fernanda Nicolini. Considerar y resolver.
- 3) Designación de nueva administración. Considerar y resolver. Designar presidente/a de la asamblea.
- 4) Consejo de Administración. Elecdón de miembros. Considerar y resolver.

Iniciada la sesión. Se designa presidente de la Asamblea a Angela Teresa Amil (13-01) y como secretario a Alicia Elba Magariños (08-04). Estando en quórum legal para sesionar se continúa con el tratamiento del orden del día y puesto a consideración el punto 2 por unanimidad de los presentes se resuelve revocar el mandato a Fernando Nicolini como administradora del consorcio. Pasado a tratar el punto 3 los presentes por unanimidad designan como administrador del consorcio a Hernán Silvio Guerrini (D.N.I. Nº 22.345.487) con domicilio en calle Pte. Roca 782, Piso 5, Depto. A de la ciudad de Rosario. Abordado el punto 4 los presentes por unanimidad deciden que se trate en próxima asamblea a convocar.

En este estado y en virtud de lo dispuesto en el artículo Nº 2060 del CCC, los presentes autorizan a la presidenta de la asamblea a la aplicación del mismos y bajo los término de ley. A los efectos la comunicación se hará de la misma forma que la convocatoria a la presente y con publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. No siendo para más, a las 21,50 hs. se da por finalizada la reunión firmando al pie la presidenta y quien suscribe. Angela T Amil. Alicia E. Magariños.

\$ 70 377303 Dic. 12		